

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2023-06-CSS "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COL. AMPLIACIÓN VOLCANES; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA."

De conformidad con el artículo 66 de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 82, 83 y 84 de su Reglamento, así como en las BASES DE CONCURSO, Numeral 2 de los actos oficiales, inciso 2.3 Junta Aclaratoria, se determinó lo siguiente:

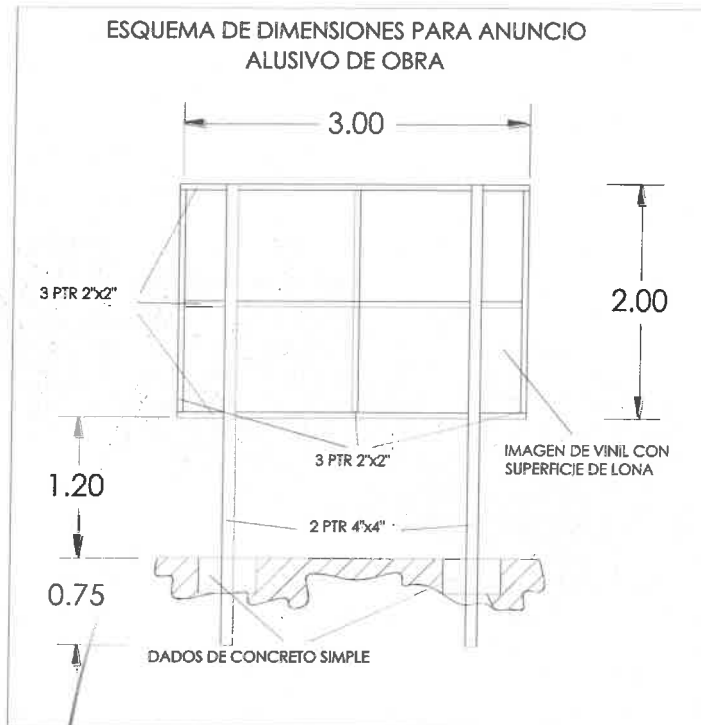
Aclaraciones por parte de la Instancia:

1. Toda la documentación correspondiente al presente concurso deberá ser dirigida al **L.C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez**, Director General Del Sistema De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado De Puerto Vallarta, Jalisco.
2. Que la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** será el día: **Jueves 20 (veinte) de abril de 2023 (dos mil veintitrés)** a las **11:00** once hora, en la sala audiovisual del **Seapal Vallarta**, con domicilio en la **Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco.**
3. Que el porcentaje determinado como rango de aceptación será del 10% (diez por ciento)
4. El contratista que resulte ganador deberá entregar el 100% de los documentos que integran su propuesta de formas impresas y firmadas de forma autógrafa por el representante legal, así como USB que contenga la totalidad de su propuesta escaneada con la firma del representante legal.
5. En los conceptos que se involucren pruebas de laboratorio, estas deberán entregarse junto con las estimaciones, en las cantidades y especificaciones establecidas por la normatividad aplicable.
6. En su propuesta deberá de considerar un letrero alusivo a la obra, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costos de indirectos, mismo que deberá de permanecer por tiempo indefinido y tendrá que quedar instalado desde el inicio de la obra, se hace entrega de croquis (anexo1).
7. Los licitantes deberán de entregar como parte de la documentación de finiquito, el proyecto definitivo de la obra (planearía de obra civil e hidráulico), con los cambios que se hayan realizado, los costos ocasionados deberán de incluirse en su análisis de costos indirectos.
8. Se deberán de registrar las entregas de equipos y materiales recuperados en coordinación con las áreas respectivas, realizando los acuses recibidos de dichos equipos y materiales, los cuales deberán de quedar anexados en el expediente de obra.
9. En los conceptos que involucren excavación, no se consideraran para fines de pago las excavaciones hechas por el Contratista fuera de las líneas de proyecto, ni la remoción de los derrumbes originados por causas imputables al contratista que al igual que las excavaciones que efectuó fuera del proyecto serán consideradas como sobre-excavaciones.

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

En esta reunión no hay preguntas y/o aclaraciones que asentar por parte de los Concursantes.

Anexo 1



No habiendo otro asunto que tratar, firman la presente los que en ella intervienen.

POR SEAPAL VALLARTA:

ING. ALVARO ROBERTO LUNA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DEL AGUA

ING. CARLOS FERNANDO JOSÉ TORRES
DAVALOS
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

POR LOS LICITANTES:

No. SEAPAL/PC/DEPA/2023-018
JUAN MANUEL MONTES GOMEZ

No. SEAPAL/PC/DEPA/2023-025
ESTEBAN CAMPOS GUZMAN

Amelia
No. SEAPAL/PC/DEPA/2023-007
AMELIA SOSA HERNANDEZ

Se cierra la presente **MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** del Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2023-06-CSS referente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COL. AMPLIACIÓN VOLCANES; EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA." a las 11:10 horas del día 13 de Abril de 2023.